

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Verónica Pillajo Ushina, contra “EFE CE Publicidad, Comunidad de Bienes”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.343 de 2011, se ha acordado citar a “EFE CE Publicidad, Comunidad de Bienes”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de marzo de 2012, a las nueve y treinta y a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “EFE CE Publicidad, Comunidad de Bienes”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.105/12)